

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –Buenos días con todos los presentes, reciban un afectuoso saludo a todos los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en esta mañana y una vez que es el día y hora indicado, donde se lleva a cabo la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, me permito dar la bienvenida a cada uno de ustedes, así mismo pongo en conocimiento de los presentes que en esta mañana nos acompaña en calidad de delegado del señor Prefecto Provincial y quien preside el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, El Arq. Anthony Maldonado Tamayo, esto mediante Memorando **No. GADPPZ-GADPPZ-2024-7275-M**; del 12 de septiembre del 2024, mediante la cual el señor Prefecto Provincial pone en conocimiento de los presentes que en atención al circular **No.GADPPZ-SG-2024-0655-CIR**, donde emite la convocatoria **No.005—C.PLAN-GADPPZ-2024**, para la sesión ordinaria de consejo de planificación, misma que se llevara a efecto el viernes 13 de septiembre del 2024 a las 09H00, en el restaurante Tierra Luna, ubicado en las calles Imbabura y Vacas Galindo, ante lo indicado me permito delegado a usted señor Director de Planificación para que asista en mi representación a la sesión ordinaria en vista de que no puedo participar, debido a que estaré cumpliendo una agenda comprometida con anterioridad en el territorio, documento suscrito por el Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto Provincial, pongo en conocimiento de los presentes la delegación mención por la cual estará residiendo la presente sesión ordinaria del consejo de planificación, el Mgs. Anthony Maldonado a quien solicito nos pueda referirse con algunas palabras de bienvenida a los presentes.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Muy buenos días estimados miembros del Consejo de Planificación, como ya lo dio a conocer el señor Secretario con el documento antes mencionado, el señor Prefecto solicita que presida esta sesión de Consejo de Planificación, con la cual doy una gran bienvenida a todos ustedes vamos a tratar 3 puntos bastantes puntuales y técnicos dentro del área de planificación estratégica provincial, por favor señor Secretario sírvase a constatar el quorum.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –Señor delegado del señor Prefecto, procedo a receptor el quorum reglamentario correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido <b>Presente</b>
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres <b>Ausente</b>
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Maldonado Tamayo. Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Espín Pico. <b>Presente</b>

04		Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	<b>Presente</b>
05	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	En su delegación Ing. Jairo Nerváez. <b>Presente</b>
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	En su delegación Ing. Fabricio Ganzino <b>Presente</b>
07			
08	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	<b>Presente</b>
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	En su delegación Ing. Sofía Salas <b>Presente</b>
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	<b>Ausente</b>

Delegación Memorando **Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-224-10371-M**, delegación del MGS. Anthony Javier Maldonado Tamayo, al señor Ing. Claudio Honobien Espín Pico, del 13 de septiembre del 2024.

Señor delegado del señor Prefecto contamos con la presencia de 7 de 10 personas que conforman el Consejo de Planificación, es decir contamos con el quórum reglamentario correspondiente.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Bueno señor Secretario, una vez constatado el quorum, por favor sigamos con la lectura del orden del día.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** CONVOCATORIA N° 005-C. PLAN-GADPPz-2024, En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la **Sesión Ordinaria**, que se llevará a efecto el **viernes 13 de septiembre de 2024**, a las **09:00**, en el Restaurant Tierra Luna, ubicado en las calles Imbabura y Vacas Galindo; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del GADPPz, efectuada el día 12 de junio de 2024;
3. Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2024, y emitir la Resolución de Conformidad;



4. Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Semestre del año 2024, y emitir la Resolución de Conformidad;
5. Conocimiento y aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, y emitir la Resolución Favorable; y,
6. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Delegado.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Por favor señor Secretario, sírvase a constatar la votación para la aprobación del orden del día.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –Si existe alguna moción por parte de los presentes o existe alguna observación al orden del día propuesto, al existir una moción por parte de la Lcda. Marilú Ordoñez, procedo a receptor la votación correspondiente

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. <b>A favor.</b>
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL. Ing. Daniela Paola Escobar Torres	<b>Ausente</b>
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. Mgs. Anthony Maldonado Tamayo.	Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Espín Pico. <b>A favor.</b>
04	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	<b>A favor.</b>
05	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	En su delegación Ing. Jairo Narváez. <b>A favor.</b>
06	Arq. Edwing Patricio García Manzano	En su delegación Ing. Fabricio Ganzino <b>A favor.</b>
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO	
08	Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	<b>A favor.</b>
09	Mgs. Myrian Fernández Caicedo	En su delegación Ing. Sofía Salas



	DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.		<b>A favor.</b>
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	<b>Ausente</b>

Existen 7 votos a favor señor Delegado del señor Presidente.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Por favor, continúe con la lectura del primer punto del orden del día.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –El primer punto del orden del día, instalación de la sesión, una vez verificado el quorum correspondiente y una vez que se ha dado lectura de la convocatoria, al existir la aprobación al orden del día solicito señor delegado del señor Presidente, se proceda a dar por instalada la presente sesión.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Queda instalada la sesión, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.018-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 13 de septiembre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación presentes.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ, EFECTUADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.**

- **RESOLUCIÓN Nro.014-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024, CON LA MODIFICACION EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA; MISMO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "DAR POR CONOCIDO EL BORRADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONOCIMIENTO". Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro.015-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 02 DE ABRIL DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN No. 016-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL BORRADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN



DE CONOCIMIENTO. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

- **RESOLUCIÓN No. 017-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

Hasta aquí señor Delgado, la parte correspondiente a las resoluciones del Segundo punto del orden del día.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Por favor señor Secretario, continúe con la votación para la aprobación del punto.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –Una vez que se ha puesto en consideración de los presentes las resoluciones referidas, en el caso de que exista alguna observación de las mismas o alguna moción de los presentes, procedo a receptor la votación correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	DE	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. <b>A favor.</b>
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	<b>Ausente</b>
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Maldonado Tamayo.	Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Espín Pico. <b>Abstención.</b>
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	<b>A favor.</b>
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	En su delegación Ing. Jairo Narváez. <b>Abstención.</b>
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	En su delegación Ing. Fabricio Ganzino <b>Abstención.</b>
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN		
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	<b>A favor.</b>





09		CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Mgs. Myrian Fernández Caicedo	En su delegación Ing. Sofía Salas <b>A favor.</b>
10		UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	<b>Ausente</b>

Señor delegado, contamos con 4 votos a favor y 3 personas han registrado de que se abstienen de votar, porque no se encontraban en la sesión correspondiente, así que contamos con un voto mayoritario de 4 votos.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Por favor señor Secretario continúe con el siguiente punto de la sesión y se aprueba el acta de la sesión anterior.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.019-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 13 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 12 DE JUNIO DE 2024. Resolución adoptada por mayoría de votos de los integrantes del Consejo de Planificación presentes; a excepción de los señores Ing. Claudio Espín Pico ANALISTA DE PLANIFICACION 1, DELEGADO DEL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E), Ing. Jairo Narváez Guevara, DELEGADO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Tec. Fabricio Ganzino Rodríguez, DELEGADO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE, por abstención.

**TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.**

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Para poder ver la presentación de los planes logísticos, me gustaría por favor que no sentemos de este lado para poder ver el infocus, la Ing. María Augusta le voy a pedir que nos ayude con la explicación de la presentación, es la presentación del cumplimiento de metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del 2do trimestre y del 1er semestre, como estamos poquitos de pronto, si es que la grabadora llega allá y se puede escuchar podemos hacerlo sin micrófono.

**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ING. MARÍA AUGUSTA VELOZ.** –Bueno muchas gracias, muy buenos días a todos los miembros del Consejo de Planificación, bueno voy a exponer conforme a la delegación del delegado del señor Prefecto, el Arq. Anthony Maldonado, bien dentro del seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, primeramente, vamos a ver en que corresponde al segundo trimestre, por favor, en este seguimiento se lo revisa durante todo el año y la evaluación también se revisa el cumplimiento al Código Orgánico

de Planificación y Finanzas Públicas, al Art 29. numeral 5 y del Art 50. Bueno tenemos nuestra ordenanza vigente que es de acuerdo a la misma que se hace seguimiento y es a la ordenanza 121, que es sustitutiva a la ordenanza No 107. Que autoriza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021, alineado al Plan Nacional de Desarrollo del año 2021-2025, en lo que respecta al seguimiento del cumplimiento de metas del PDOT de la Provincia de Pastaza, correspondiente al segundo trimestre del año 2024 tenemos los siguiente resultados, como meta programada si ustedes pueden observar dice metas a cumplir al año 2024 y metas a cumplirse en el segundo trimestre del año 2024, en lo que respecta a las metas que se han ejecutado y tenemos el porcentaje de cumplimiento, las categorías de cumplimiento es de acuerdo a la metodología que consta en la ordenanza que ya les mencione anteriormente que corresponde a una metodología que fue facilitada por la Secretaria Nacional de Planificación, entonces en ese sentido dentro de lo que se refiere a la meta de conservar 328.36Ha, de bosque del territorio Provincial, esta meta está programada para el 4to trimestre, tenemos otra de las metas que en este caso que fue programada para este segundo trimestre que corresponde a restaurar 25.29 Ha, de bosque en zonas degradadas en las cuales a cumplir se ha ejecutado 57.3Ha en zonas degradadas que corresponde a 226% que supera el 100% por tanto tenemos una categoría cumplida, la siguiente meta corresponde a construir y mejorar 4km de vía para el 2do trimestre en los cuales se ha ejecutado 12.31km, y corresponde a 307.75% que corresponde a meta cumplida, la siguiente meta corresponde a mantener 212.80km de vías rurales que dentro de la ejecución tenemos 254.15km de vías rurales que han sido mantenidas en este caso corresponde a 119.43% corresponde a meta cumplida, con respecto a la meta de plazas de trabajo, en el 2do trimestre se programaron 33 plazas de trabajo, con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios que brinda el Gobierno Provincial, se han ejecutado 107 plazas de trabajo dentro de esta meta programada que corresponde a 324.24% que da categoría como meta cumplida, tenemos una meta que está programada para el 4to trimestre que corresponde al apoyo del 100% de las asociaciones identificadas en los programas del Gobierno Provincial, a pesar de no a ver estado programado sin embargo la Dirección de Desarrollo Sustentable, informo que en esta caso se registra 118 asociaciones apoyadas que este Gobierno seguirá apoyando en el trimestre correspondiente, dentro de la siguiente meta tenemos en recuperar 25 Ha, de suelo para incorporar al sector productivo local, en este caso tenemos un meta cumplida con 42.87 Ha recuperadas que corresponde al 171.48%, dentro de la categoría cumplida, la siguiente meta corresponde a atender 5.428 personas de atención prioritaria en este caso se ha atendido a 7.650 beneficiarios que corresponde al 141.03% que corresponde a la categoría cumplida, con respecto a nuestra meta de gestión institucional dentro de la meta programada esta es una meta constante, que es una meta programada del 85% y en este trimestre bueno esta como meta cumplida con el 82.22% de efectividad que corresponde al 96.73% cumplida, dentro del rango de metodología de seguimiento y evaluación de la Secretaria Nacional de Planificación, está el rango entre 85 y 100% de cumplimiento en este caso tenemos el 96.73% que está dentro del rango por eso está dentro de la categoría como cumplida, dentro de lo que se refiere a la meta de cumplir el 85% en este caso de efectividad en la gestión interinstitucional si aquí tenemos una efectividad del 100%, que en esta caso corresponde a una meta cumplida con un 117.57% de cumplimiento, bueno esto corresponde al seguimiento del 4to trimestre, con respecto al cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Un momento por favor Ing. María Augusta, creo que este de aquí el 4to trimestre, esta como un punto.

**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ING. MARÍA AUGUSTA VELOZ.** –Ah así perdón están como 1er punto, bueno si tienen alguna inquietud, alguna pregunta, alguna consulta respecto a los resultados que se ha expuesto.

**DELEGADO DEL REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ING. SOFÍA SALAS.** –Ósea en vez de alguna

pregunta, una felicitación por lo que se está cumpliendo, y ahora se está viendo las obras que están llegando a territorio, como turismo estamos muy contentos con el asfalto que está llegando ya, no llega directamente a los sectores turísticos, pero ya nos acercamos y con lo que van hacer en Pomona ósea, como turismo les felicitamos por el trabajo que están haciendo.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Muchas gracias, esa es la idea que a veces uno piensa en turismo y en este caso no se sabe en la manera que se pueda apoyar, ahora es una manera de influencia directa entonces estamos muy contentos que estos sectores están recibiendo estos trabajos, señor Secretario.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –Se consulta a los presentes si es que tienen alguna observación, a la exposición realizada por la Ing. María Augusta Veloz, con respecto al tercer punto del orden del día si tienen alguna moción, procedo a receptar la votación correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. <b>A favor.</b>
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres <b>Ausente</b>
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Maldonado Tamayo. Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Espín Pico. <b>A favor.</b>
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes <b>A favor.</b>
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses En su delegación Ing. Jairo Narváez. <b>A favor.</b>
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano En su delegación Ing. Fabricio Ganzino <b>A favor.</b>
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena <b>A favor.</b>



09	CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Mgs. Myrian Fernández Caicedo	En su delegación Ing. Sofía Salas <b>A favor.</b>
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	<b>Ausente</b>

Señor delegado del señor Prefecto, existen 7 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Muy amable señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día correspondiente al 1er semestre, y se aprueba este punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 020-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 13 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación presentes.

**CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.**

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Por favor ingeniera Veloz.

**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ING. MARÍA AUGUSTA VELOZ.** –Bien, continuando con el siguiente punto en este sentido bueno esto es un análisis en función de lo que se a echo seguimiento tanto en el 1er trimestre como en el 2do trimestre, que ya ha sido expuesto anteriormente, en este sentido vamos a ver los resultados en función del 1er semestre del año 2024, correspondiente al seguimiento del cumplimiento de metas y resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, bien tengo de lo que se refiere al 1er semestre, si en lo que se refiera a la meta de conservar 328 Ha eso corresponde al 2do semestre de la programación, en la siguiente meta tenemos en el 2do semestre se programó restaurar 50.58 Ha de bosques en zonas degradadas y se ha ejecutado 61.43Ha, que corresponde al 121.45%, en la siguiente meta en el 2do semestre se programó construir y mejorar 7km de vías, se ha ejecutado 18.14km de vías que corresponde a 259%, perdón en este caso dentro del 1er semestre vemos que se ha cumplido un 259.14% que da como meta cumplida, así mismo dentro del 1er semestre tenemos la siguiente meta que corresponde a mantener 425.60km de vías rurales, se ha cumplido con 475.40km de vías mantenidas que corresponde al 111.70% que nos da como meta

cumplida, así mismo en este 1er semestre se programó incrementar 66 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas, se reporta en este 1er semestre un cumplimiento de 307 plazas de trabajo que corresponde a 465.15%, por lo tanto meta cumplida. Tenemos la meta que está programada para el 2do semestre del 100% de asociaciones apoyadas por el Gobierno Provincial de Pastaza y en este caso se registra 164 asociaciones apoyadas a pesar de que no estuvo programado, tenemos la siguiente meta de recuperar 50 Ha, de suelo para incorporar al sector productivo las cuales se ha cumplido con 82.24 Ha, que corresponde 164.48%, en la siguiente meta se programó atender a 10.856 personas de atención prioritaria y se ha ejecutado en el 1er semestre 11.911 beneficiarios atendidos que corresponde a 109.72% de la meta en este caso cumplida. Dentro de lo que se refiere a la gestión institucional se programó en el 1er semestre de 85%, se ha ejecutado el 83.82% que corresponde a 98.61% que nos da como meta cumplida de acuerdo a la metodología, y tenemos en el 1er semestre así mismo se programó 85% de efectividad en la gestión interinstitucional en este caso se ha cumplido el 100% que corresponde a 117.65% como meta cumplida, bueno aquí si se hace la recomendación y también el plan de acción a un desfase pequeñito en este caso de la programación de la gestión institucional, si bien es cierto esta metodología si tenemos cumplido en el rango, pero sin embargo se hace la recomendación para poder mejorar ese 85% en este caso las herramientas programadas en el 1er semestre de alcanzar el 85% de cumplimiento de las metas establecidas de programas y proyectos corresponde al 85% tiene un desfase del 1.18% con respecto a la meta programada, las dependencias que tiene este desfase del cumplimiento de metas financieras físicas en el proyecto del 1er semestre sería analizar conjuntamente con los Directores y Subdirectores para identificar las alertas y poder tomar acciones para ir mejorando, así también estos informes de cumplimiento lo que permite es alertar en aquello que esta por mejorar y tomar las acciones correspondientes, además las dependencias deberán contar con sus archivos de respaldo de la información con lo que indica la Dirección de Planificación en donde prácticamente nosotros podemos revisar para hacer el correspondiente equipo, así mismo tenemos el plan de acción, en este caso los Directores y dependencias deberán organizar ese desfase con respecto a la programación y para que en este caso establezca los correctivos necesarios y se permitan en este caso se dé cumplimiento a las metas planificadas, así mismo dar cumplimiento a los Art.32, 50 y 1112; del reglamento del Código Orgánico para el nombramiento de las finanzas públicas a los Arts. 178, 179 y 180 de la ley orgánica para el ordenamiento de finanzas publicas y también los mismos 178, 179 y 180, del código orgánico de planificación y finanzas públicas, las normas de control interno, la resolución 121, la resolución 012 y otras resoluciones y ordenanzas vigentes, disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas por las atribuciones que le permiten generar productos y servicios a sus dependencias, además de información emitidas por las dependencias deberá ser legítima y veras de acuerdo a lo estipulado a la ley para la actualización eficiencia, trámites administrativos del Art.3 literal 9 y 10; en concordancia con el Art.10 del mismo cuerpo legal y Art. 23 de la LOTAIP, en este sentido tenemos el informe en este caso consolidado en el 1er semestre del 2024, respecto al cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, que se pone a consideración si tienen alguna pregunta, alguna inquietud a las órdenes.

**DELEGADO DEL REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ING. SOFÍA SALAS.** –Yo si quiero preguntarle algo, los espacios que no están cumplidos los que estamos dejando en blanco.

**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ING. MARÍA AUGUSTA VELOZ.** –Eso es porque está programado para el 2do semestre, entonces el seguimiento hacemos conforme lo programado, sin embargo, esas son las metas que están cumplidas en este trimestre.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Si no hay ninguna preguntan adicional, señor Secretario seguimos por favor



**TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA LCDA. LIVIA MARILÚ ORDOÑEZ PAREDES.** –Que se dé por conocido, y que se emita la resolución de conformidad.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Con la moción de la Lcda. Marilú procedamos.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –Procedo a recepcionar la votación correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. <b>A favor.</b>
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres <b>Ausente</b>
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Maldonado Tamayo. Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Espín Pico. <b>A favor.</b>
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes <b>A favor.</b>
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses En su delegación Ing. Jairo Narváez. <b>A favor.</b>
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano En su delegación Ing. Fabricio Ganzino <b>A favor.</b>
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena <b>A favor.</b>
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo En su delegación Ing. Sofía Salas <b>A favor.</b>
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza <b>Ausente</b>

Existe 7 votos a favor, señor denegado del señor Prefecto.





**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Señor Secretario, con esta votación quedaría aprobado el tercer punto del orden del día, perdón el cuarto punto del orden del día, por lo cual solicito que se de paso al siguiente punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 021-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 13 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación presentes.

**QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE.**

Para conocimiento de los presentes, en la sesión anterior se realizó una observación por parte de la Arq. Karla Aguilar, ha manifestado de que se ponga en conocimiento de forma física el Plan de Desarrollo al año 2035, con este requerimiento se vuelve a poner en conocimiento de los presentes este punto del orden del día.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Señores miembros del Consejo de Planificación, este punto del orden del día nosotros lo tratamos en el mes de junio, el 12 de junio del año 2024, tratamos este punto del orden del día en la convocatoria que llego por parte de la Secretaria General, llego adjunto el CD con toda la documentación, puesto que son más de 500 páginas, en ese sentido en la última sesión del Consejo de Planificación todos llegamos al consenso de que tenemos que cumplir con lo que dice la LOTUS, la LOTUS dice que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se tiene que remitir a los GADs para que estos emitan observaciones y que estas observaciones puedan ser subsanadas e incluidas dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por la recomendación de la Arq. Karla Aguilar, del Municipio del Cantón Pastaza nosotros acogiendo esa observación procedimos a realizarlo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue publicado en la página del Gobierno Provincial, el borrador ahí decía con la palabra borrador y se remitió a los distintos GADs, dentro de los cuales emitieron observaciones el Municipio del Cantón Pastaza, el Municipio del Cantón Mera, y de igual manera la Secretaria Nacional de Planificación es el ente que controla y regula las actualizaciones el seguimiento y evaluación mediante la información que se sube a la plataforma, ellos de igual manera, nosotros enviamos el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para que lo revisen, la Secretaria Nacional de Planificación recibir el PDOT, y lo reviso es decir quienes nos van a calificar y quienes nos van a poner las puntuaciones al GAD y a la Provincia, ellos nos revisaron esto a parte de cumplir con la normativa de enviar a la Secretaria Nacional de Planificación lo hacemos para que el documento final tenga la menor cantidad de observaciones posibles, entonces ellos permitieron en base a la guía metodológica que con la Secretaria Nacional de Planificación en la que cuentan con algunas fases, la fase preparatoria, la fase de diagnóstico, la fase de propuesta y la fase del modelo de gestión, cada uno con subtemas y ápices que tiene que llevar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lapso a todos estos ellos emitieron el informe a la Prefectura y nos dijeron que cosas hay que cambiar,

que cosas hay que mejorar nos pusieron observaciones, con las observaciones de lo GADs y de la Secretaria Nacional de Planificación, nosotros hemos realizado este documento, tengamos en cuenta que este documento es un instrumento técnico y hacia donde tiene que ir la Provincia a los años siguientes, de igual manera la guía metodológica dice que no se puede cambiar el componente estructural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ejemplo: no cabría de que venga una autoridad y diga que de pronto la Provincia de Pastaza va a ser una potencia minera, y vamos a cambiar toda la matriz enfocado a eso, no los cambios tienen que ser en relación al componente estructural con el cual se encuentra la Provincia y de igual manera es importante que nosotros aprobemos estos instrumentos por que el Plan Operativo Anual tiene que estar vinculado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, entonces para los miembros que estuvieron la sesión anterior de alguna manera va a ser un poquito repetitivo esta parte, por lo cual yo voy a mencionar los cambios fundamentales y los ajustes que se han realizado, tengamos en cuenta que esto es trabajo más o menos de un año, un año de que se han actualizado indicadores, se pidió una geo data base actualizada al instituto geográfico militar en la cual el Arq. Iván y mi persona firmamos una declaración juramentada en la notaria de que esta información va a ser utilizada exclusivamente para la geo data base, la geo referenciación de los distintos proyectos del Gobierno Provincial, porque nos decía que hay información sensible de carácter nacional, entonces esta información reposa en las oficinas de la Dirección de Planificación, de igual manera en el Art.8 de la LOTUS, dicen que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial podrán ser actualizados cuando el Gobierno lo considere necesario, el Gobierno Provincial y esté debidamente justificado a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance, sin embargo también es obligatorio bajo las siguientes circunstancias al inicio de la gestión de las autoridades locales, como tuvimos una muerte cruzada llego un nuevo presidente que emitió el Plan Nacional de Desarrollo al cual nosotros también tenemos que alinearnos en ese sentido expidieron un último documento en el que dice que se tiene que actualizar hasta el mes de noviembre, sin embargo nosotros y algunos GADs ya están en este mismo proceso para poder continuar con la elaboración de los planes operativos anuales anclados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es lo que les comentaba PDOT, tiene 4 fases la fase de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, dentro de estas fases este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial nosotros realizamos mesas participativas por distintos sistemas, tengamos en cuenta que de igual manera ya no son componentes como era anteriormente sino que son sistemas, tenemos el sistema de asentamientos humanos, tenemos el sistema económico productivo, tenemos el sistema biofísico, socio cultural y el sistema político institucional, sistema de asentamientos humanos es todo lo que se refiere a obra de infraestructura civil en este caso el 42 del COOTAD, dice que las competencias exclusivas del Gobierno Provincial en la que la vialidad es de las principales, entonces nosotros organizamos procesos participativos para la definición y priorización en la fase de diagnóstico con la ciudadanía en la que algunos miembros aquí presentes participaron, recuerdo que estuvo la Ing. Sofía en esas mesas, en la que se definió las potencialidades, problemas de la Provincia lo hicimos por sistemas, el sistema económico productivo, el sistema físico ambiental, de asentamientos humanos y ventajosamente tuvimos una buena participación por parte de la ciudadanía, en la que se fue ponderando y priorizando un cien número de problemáticas que tenemos la Provincia, con todo este proceso de participación ciudadana el cual fue elaborado mediante informes y actas, se hace el análisis del PDOT por sistemas, físico ambiental, asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural y político institucional, hablando de características generales de la Provincia, todos sabemos que somos la Provincia más grande del Ecuador y esto implica desafíos pero así mismo potencialidades que nosotros podemos aprovechar, datos relevantes para esta actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ahorita en el área rural tenemos un 65.7% de la población que habita en el área rural, es decir hay más gente en el sector rural que en el sector urbano, este sector urbano es determinado también por los planes de uso y gestión de suelo de los distintos municipios de igual manera el Cantón Pastaza son 82.000 habitantes el 74.03% de la población que está en el Cantón Pastaza, en cuanto a la cobertura de uso y gestión de suelo, tenemos un 94% correspondiente a bosque nativo son los últimos datos del MATE, es decir a pesar de aquello seguimos siendo una provincia que a pesar del crecimiento antrópico, seguimos teniendo una cantidad

importante de bosque y así mismo el cantón con mayor crecimiento fue Arajuno, tenemos más mujeres que hombres por un diferencia año tan grande pero el dato está ahí, y somos la segunda provincia después de Galápagos con menor cantidad poblacional, de igual manera un dato bastante alarmante es que tenemos indicadores de empleo y desempleo al año 2022, que son los últimos datos que tenemos de 37.03% de la población está dentro de la situación de empleo no remunerado y empleo no pleno, es decir que son datos bastante alarmantes de acuerdo a la situación económica de los habitantes de la Provincia de Pastaza, aquí voy a ir un poquito hablando de una manera general los instrumentos de planificación van desde lo más bajo hasta lo más pequeño, los objetivos de desarrollo sostenible los que tenemos que alinearlos al año 2030, están aquí en esta parte después viene el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los distintos planes de los distintos GADs, entonces los objetivos de todos estos instrumentos tiene que estar alineados, de echo es un requisito el momento que nosotros presentamos ejemplo a Obras Publicas, presenta un proyecto a la Secretaria Técnica de la Amazonia, entonces le piden la alineación de los objetivos a como aterricen los objetivos del proyecto, entonces desde el Plan de Desarrollo nosotros alineamos los objetivos de desarrollo sostenible de los distintos sistemas al Plan Nacional de Desarrollo, lo objetivos del PDOT, y a los objetivos específicos de este trámite, justamente cuando reingresamos a la administración y personalmente cuando yo ingrese a la administración con el Arq. Iván Ortega, nosotros hicimos una consulta extraoficial aun no ingresamos a la administración y enviamos el plan de desarrollo a la Secretaria Nacional de Planificación para que nos emitan nuestras observaciones, entonces nos dijeron y eran con puntaje el PDOT que nosotros encontramos tenía una buena puntuación, entonces lo que nosotros decidimos es no perder el componente estructural sino realizar una actualización de dato, alinearlos al Plan de Trabajo del señor Prefecto y generar objetivos de acuerdo a la realidad actual, más adelante vamos a ver como objetivos de infraestructura civil y de estudios que hace la Dirección de Obras Publicas la hemos ampliado porque solo en este año alrededor de más de 80 km de asfalto, entonces los objetivos anteriores ya nos quedaría un poquito cortos en ese sentido, todos esos análisis se hacen y de igual manera alineamos los objetivos del Plan de Trabajo del señor Prefecto que son 63, a cada uno de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que las unidades tienen que cumplir estos puntos del plan de trabajo alineados al instrumento de Planificación, porque el momento que elaboran su plan operativo anual, tienen que estar alineados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro de la fase de diagnóstico esta administración ha optado por denominar a cada uno de los Sistemas con un nombre propio de la administración pero no tanto propio de la administración sino propio de la Provincia, ante la Secretaria Nacional de Planificación, nosotros va a ser siempre el sistema físico ambiental, pero la administración ha optado por este sistema dando un nombre acorde a la realidad de nuestra Provincia en este caso se llama Pastaza Potencia Biocultural, entendiendo que dentro de la dinámica Provincial en la parte donde tenemos el mayor territorio conservado, tenemos una diversidad cultural donde tiene que ser aprovechado, dentro de este diagnóstico del sistema físico ambiental podemos ver la desagregación del uso y cobertura del suelo y tenemos las potencialidades y problemas, dentro de los principales problemas tenemos una alta degradación de la microcuenca del río Puyo, entonces es un punto a considerarse porque los municipios tiene que anclarse al modelo territorial deseado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no es si es el instrumento madre de Planificación para todos los GADs, entonces dentro de los principales problemas está identificado que la microcuenca del río Puyo está siendo afectada y está siendo afectada alrededor de 3.43% de la población que existe en la Provincia, es de los mayores principales problemas que tenemos dentro de este sistema, de igual manera la deforestación en las áreas intervenidas que ya existe deforestación también en el interior de la Provincia, de igual manera potencialidades tenemos una mesa técnica de cooperantes través de las cuales se puede gestionar recursos, tenemos vínculos directos como Gobierno Provincial con el MATE, un ejemplo es el proyecto de la restauración de 736Ha, en el Cantón Arajuno que son proyectos que los recursos son limitados al Gobierno Provincial el último semestre del año anterior caso no le llego recursos, en este caso el Gobierno Provincial ahorita está recibiendo un poco más constante se está intentando hacer de mejor manera por eso esta reactivada la contratación pública, están reactivados los proyectos, ya no tenemos prácticamente proyectos



paralizados, a excepción de Toñanpari que es por un tema de licencia ambiental que se va a solucionar yo espero que en un lapso de 30 días máximo y se reanudaría, tenemos algunos mecanismos de conservación que están enlistados en el Código Orgánico Ambiental, tenemos áreas protegidas, APH, tenemos zonas de conservación, tenemos áreas de socio bosque, tenemos corredores de conectividad y dentro de los puntos del plan de trabajo está el impulso a los corredores de conectividad por lo cual en el plan de desarrollo se organizó un análisis de estos corredores de conectividad, del corredor ecológico Llanganates Sangay, Palora- Pastaza, y en la propuesta para realizar uno que va desde el Yasuni, entonces estos corredores de conectividad son mecanismos de conservación que el momento que se los logra aprobar en el MATE, permiten que los GADs pueda generar recursos para conservación e incentivos no monetarios para las personas que habitan en estos territorios, tales como internet satelital, ejemplo además con el PDOT que posee la Provincia de Pastaza, por ejemplo en Tangunsa, se les doto de internet satelital a cambio de que se conserve cierto octanaje, y los niños ya están estudiando vía telemática, a través de la conservación si hay como gestionar cosas importantes para la población , este es el corredor Palor – Pastaza, que es un corredor propuesto que la Dirección de Gestión Ambiental está trabajándolo con los distintos cooperantes, dentro de este modelo de aquí la propuesta del Prefecto que es una de las principales es de Pastaza multimodal, tenemos un vasto territorio prácticamente las vías solo llegan hasta los punto que se han definido a diferencia de otras provincias que se cruza la vía de lado a lado, esta provincia es la única en el Ecuador que plantea un modelo de transporte multimodal y ahí viene lo importante un instrumento de planificación que no va a llegar una autoridad y va a decir que lo que se tenía planteado no nos sirve para nada, este modelo multimodal viene ya prácticamente planteándose más de 4 administraciones en las que se ha ido avanzando poco a poco, ventajosamente la autoridad provincial en esta administración ha sabido moverse y está gestionando bastante para poder completar los ejes multimodales porque es parte de su plan de trabajo, en ese sentido Canelos ya está para contratar, va a ser el primer punto al que ya vamos a llegar y se va a construir el proyecto de Jantunsansapi, de igual manera se tiene como priorización también completar con los corredores y los anillos viales , es evidente que la Provincia de Pastaza por construir y mantener falta un montón pero así mismo los indicadores son buenos, justamente por eso nos ha tocado ampliar las metas en relación al PDOT anterior, Pastaza pluricultural se refiere a todos el sistema pluricultural en el cual nosotros tenemos que actuar dentro de nuestras competencias entonces en el documento ustedes van a poder ver datos estadísticos actualizados con el último censo las encuestas NDENDU, y como el Gobierno Provincial a través del 10% de los ingresos no tributarios que destina Patronato genera proyectos de atención a estos grupos de atención prioritaria, dentro de la parte de económico productivo es Pastaza económica sostenible haciendo alusión a las actividades económicas productivas que de alguna manera miden o intentan mitigar el impacto dentro del medio ambiente, no somos una Provincia y de echo les invité a que analicemos a nuestros vecinos, en Orellana tienen problemas de extractivismo, en el Tena lo mismo, Pastaza a pesar de que ya tiene presente alguno puntos es la única Provincia que no tiene problemas severos, esto se debe en parte también porque los habitantes del territorio que están en la zona conservada, ellos son los que se sacan la madre el momento que ya empiezan a iniciar las actividades petroleras, entonces de alguna manera nosotros como administración tenemos que brindar las facilidades para que están personas puedan integrarse a las actividades económicas productivas, para eso la Dirección de Desarrollo Sustentable ha fortalecido las cadenas de valor en atención a distintos rubros y de igual manera existen proyectos de cooperación internacional a los cuales se puede apelar, esta vez con el proyecto de fondo Ítalo Ecuatoriano es la primera vez que el Gobierno Provincial logra gestionar un recurso superior al millón de dólares para un proyecto productivo, esto es en la comuna San Jacinto a la comunidad en donde se cierra la cadena de valor desde el proceso de cosecha hasta la venta, pero es la primera vez que se hace vamos a ver cómo nos va la idea es replicar este tipo de modelo en varios sectores de la Provincia, obviamente los cooperantes también van a estar pendientes a ver cómo le va al Gobierno Provincial para poder seguir avanzando, ningún cooperante se va a lanzar sin haber visto los resultados estos se logró porque fue un trabajo fuertes que se realizó con el fondo Ítalo Ecuatoriano, de igual manera lo que si se intenta progresar es que a través de estos ejes multimodales se genere mayor facilidad para poder sacar los productos, hemos visitado con el Prefecto en los

encuentros comunitarios, comunidades en las que ya nos regalan un racimo de plátanos, pero nosotros mismos hasta llegar a la vía principal ya llegan menos porque se maltratan, entonces de alguna manera la vialidad complementaria a la producción tiene que ir de la mano y en el componente político institucional se lo ha denominado Pastaza Gobierno Abierto, dentro del cual se impulsan todas las maneras en las que el Gobierno Provincial se interrelaciona con otras instituciones en ese sentido el Gobierno Provincial ha suscrito distintos convenios para poder actuar en complementariedad a algunas actividades, de igual manera aquí tenemos identificado indicadores y potencialidades y de igual manera problemas, uno de los problemas que se identifico es que el 49% de equipo caminero no se encuentra operativo eso es del ultimo diagnostico que tuvimos y de igual manera existían convenios sin acta de finiquito, de alguna manera esto de aquí va a mejorar significativamente con el equipó caminera que queremos que ya este habilitado para el mes de diciembre y digamos que pueda iniciar a operar en los primeros meses del año 2025 una vez que ya este matriculado y asegurado, entonces este es el mapa de la situación actual tenemos una zona intervenida una de transición y una conservada, la propuesta que nosotros tenemos y la visión a largo plazo es verle a Pastaza como referente nacional e internacional de conservación territorial con un desarrollo socio económico sostenible. Integral y participativo, basado en los recursos naturales y culturales al año 2035, nosotros creemos firmemente que estos instrumentos de planificación deben mantener siempre orden y respecto a lo que existía porque la visión no es cuestión de una administración es de como se lo va trabajando año tras año, ahora cada autoridad con su gestión es la que se puede, que tanto avanza en pro de cumplir esta visión y estos objetivos, por eso se plantean objetivos plurianuales al año 2035, entonces dentro del sistema físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, se plantean objetivos estratégicos dentro de los cuales todos los programas y proyectos del Gobierno Provincial reportan estos objetivos estratégicos, yo hacia el ejemplo de que existen GADs que tienen Objetivos muy puntales ponen en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial un objetivo de generar 4 licencias ambientales en tal cosa y se llena de un poco de objetivos después eso resulta difícil para los propios GADs en el reporte en el SIGAL, por eso es que el Gobierno Provincial tiene objetivos estratégicos, para su conocimiento voy a dar lectura dentro de los objetivo principales, tenemos que alcanzar 8.648Ha de bosque conservado al año 2035, y reforestar 2.439.35 Ha, alcanzar 1.362.66km de vías al año 2035, e incrementar 60km de vías mejoradas al año 2035 y mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2035, atender a 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria, incrementar de 13.561 a 14.761 fuentes de empleo al año 2035, incrementar el área de suelos drenados con vocación productiva de 376 a 1.336 al año 2035, y mejorar la gestión institucional e interinstitucional al 85% de efectividad, talvez uno ve estas metas y diga no eta fácil, tengamos en cuenta que para poder restaurar 1Ha, se necesita alrededor de 4mil dólares en Ecuador, estamos hablando que al año 2035e quieren restaurar alrededor de 8.000, estamos hablando de alrededor de 30 millones de dólares al año 2035, entonces es un esfuerzo institucional de todas las unidades operativas para cumplir con estos objetivos, para eso las unidades tiene que generar todas las estrategias que tengan a su disposición para cumplir con estos objetivos de igual manera estos objetivos no son a criterios de Anthony Maldonado, de Ing. María Augusto Veloz, sino que se hace un levantamiento de la línea base de cuanto a ejecutado el Gobierno Provincial en los últimos años y de esta desagregación, hemos hecho esto si tenemos la capacidad de cumplir, entonces planteamos el objetivo al año 2035, de igual manera estos objetivos están alienados al Plan Nacional de Desarrollo, y como inicio de la presentación les indique a los objetivos del desarrollo sostenible y estos objetivos de desarrollo están alienados a los objetivos del Plan de trabajo de la autoridad, tengamos en cuenta también que estos objetivos el momento que viene el proceso de rendición de cuentas el consejo de Participación Ciudadana, emiten las guías y nosotros tenemos que llenar unos formularios en las que se debe ver esta alineación de objetivos del plan de trabajo a los objetivos del PDOT, y se tiene que reportar como se avanzado año a año, dentro de la propuesta es lo que les comentaba queremos que sea un territorio conservado que mantenga esa vocación de conservación pero así mismo que se incremente las actividades económicas productivas que serán potenciadas a través de la infraestructura vial, pro que evidentemente un proyecto de infraestructura vial bien planificado contribuye de manera directa al incremento de las actividades económicas



productivas las potencia, por ejemplo es lo que dijo la Ing. Sofia Salas, en los ingresos a los emprendimientos turísticos, dentro del sistema de asentamientos humanos la idea es completar con estos ejes multimodales y propiciar proyectos de turismo sostenible en todas las revieras de las comunidades que se puedan ir integrando a las actividades económicas productivas que tengan una infraestructura de calidad para poder acceder a los puertos multimodales que se les sea más fácil sacar los productos a la Provincia, dentro de la parte de transición generar los mecanismos para que todas las personas que se encuentran en las actividades económicas productivas puedan comercializar y puedan generar valor agregado, para eso el Gobierno Provincial está impulsando a través de la fundación Pachamama, entrego en comodato a la fundación Pachamama, que está gestionando alrededor de 3.5 millones de dólares, para la creación del Biocentro regional que va a ser un punto de investigación a todas las personas que quieren incurrir con sus productos para generar valor agregado, son proyectos grandes a los que le está apuntando esta administración y esperamos que sigan adelante, están iniciando es lo que les he comentado del modelo territorial económico productivo, vemos las franjas que se están definiendo para las actividades productivas en base a la agenda productiva, y es lo que les comentaba se ha respetado hasta donde llegan los puntos al momento posiblemente lleguemos más cerca a Canelos, siguiente a Kallana, pro vemos que se está avanzando bastante de igual manera aquí tenemos Copataza, en la vía Copataza el Gobierno Provincial ha avanzado en este año son 11km entonces son prácticamente en un año de gestión se logró aprobar el proyecto ese ya está ejecutándose ahora el otra ve que yo fui para allá, ya están los señores en las minas ya están todo preparando para empezar, y en un año avanzar 11km lo que antes se avanzó 1km por año, es bueno y es alentador y a nosotros nos impulsa que la Provincia de Pastaza vista desde el Gobierno Central, solamente toman en cuenta a la costa y a la sierra de alguna manera lo que nosotros estamos haciendo como administración con el trabajo técnico el impulso político del Prefecto es que nos paren bola que nos vean, que vean que la población de Pastaza ha sido olvidada durante muchos años que no son solo las costa y la sierra los puntos a donde se tiene que atender, que los fondos de la Secretaria Técnica de la Amazonia, tienen que llegar a las provincias que más lo necesitan, que no es solo la provincia de Orellana donde se extrae petróleo, sino que de esta provincia también tenemos puntos petroleros y así no tengamos la misma cantidad de provincia de puntos de extracción tenemos incluso más necesidades que otras provincias, entonces estos recursos es la idea que lleguen a esta provincia, de igual manera como les comentaba para todo proyecto es importante esta alineación de objetivos la planificación estratégica termina viéndose un proyecto que presenta el Gobierno Provincial porque tiene que haber todo esto detrás para poder postular, estos instrumento de planificación tienen que estar aprobados, de igual manera definen los programas y el modelo de gestión el Gobierno Provincial es a través de la implementación de estos 6 ejes estratégicos en los cuales el Gobierno Provincial actúa, tenemos una mesa técnica de articulación para la planificación territorial, nosotros tenemos 7 Juntas Parroquiales, perdón 14 Juntas Parroquiales los cuales son nuestros aliados estratégicos para poder llegar al territorio, tenemos muchas Juntas Parroquiales con las que nosotros tenemos que ampliarnos, algunas son bastante lejanas entonces ahí es el reto, tras más lejanas los costos para poder intervenir son aún mayores pero es el reto que nosotros tenemos como administración, tenemos las competencias del Gobierno Provincial como estos están articulados a los GADs Cantonales a través de las estrategias de intervención con los distintos presidentes, tenemos una mesa de turismo, tenemos una mea de la papachina, tenemos el consejo de planificación tenemos varios instrumentos a través de los cuales nosotros tenemos articulamos y ejecutar estos proyectos para poder llegar al territorio, de igual manera es importante mencionar que la Provincia de Pastaza como referente de conservación tiene un modelo de gobernanza para toda la parte ambiental que va desde el consorcio de la gestión ambiental hasta el área ecológica, el consejo consultivo de las nacionalidades, de ahí forman parte el GAD Provincial, Cantonales y Parroquiales, tenemos una mesa técnica de cooperación internacional que es a través de la cual se gestiona el apoyo técnico y financiamiento, tenemos de ahí derriba del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el PDI de acción y medidas, los instrumentos de gobernanzas de las nacionalidades de igual manera que hacer sería a través de planes, programas y proyectos del plan manejo ambiental y de la gobernanza territorial, y con qué recursos es el plan de gobernabilidad financiera a través de todos estos



mecanismos de conservación, es importante mencionar que la DGA utiliza esta estructura para poder buscar recursos adicionales a los que nos vienen, este es el modelo que les estaba comentando tenemos los 6 ejes estratégicos, de igual manera todos son importantes y esperamos que esta administración pueda avanzar la mayor cantidad posible dentro de la parte económico productiva, vial, ambiental para poder cumplir estos objetivos estratégicos, de igual manera este PDOT va a tener un modelo de seguimiento y evaluación que no es propio de la Dirección de Planificación del Gobierno Provincial, es lo que nos dice la Secretaria Nacional de Planificación, de cómo tenemos que evaluarlo, tenemos que hacer seguimientos semestrales y anuales, de igual manera vamos a utilizar esta metodología de la Secretaria Nacional de Planificación en la que establece formulas e indicadores de cuanto esta cumplido, parcialmente incumplido, de igual manera como les comente en la sesión anterior se solicitó de que se realicen ajustes del PDOT, en base a las observaciones que emitan los GADs, entonces el GAD Municipal del Cantón Pastaza, emitió un informe con algunos puntos los cuales fueron analizados por el equipo de Planificación nos decían que los Sheifas de los centros poblados no están conforme a la información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, nosotros hicimos este análisis y es porque algunos centro poblados no están regularizados en el Municipio del Cantón Pastaza, pero sin embargo son gente son personas que viven ahí entonces por lo cual nosotros si les tenemos georreferenciados, de igual manera se ha podido actualizar la ubicación de la mayoría de centros poblados con la información del GAD Municipal a excepción de algunos como Sarayacu, que las que nos manda el Municipio están por acá eso no está bien, el que nosotros tenemos está bien porque coincide con las orto fotos y así mismo en Copataza entonces hemos hecho este traslato de información y hemos concluido que los sheifas del Gobierno Provincial ahora se encuentran actualizados con los datos municipales y la base de los centros poblados del GAD Provincial, contiene la información con seguridad de los que están regularizados y los que no también, de igual manera el Cantón Mera derivo observaciones al PDOT, decían que la cartografía espacialmente la tomada del mate es del año 2016, información cartografiada que sin tierras y sin agua del año 2015, y que la mayor parte de la información cartografiada está actualizada del año 2013 hasta el año 2020, de igual manera nos hicieron observaciones de mapas y temas de alturas de pendientes entonces la información que publicamos en el PDOT nosotros tenemos que guiarnos en lo que exista la más reciente, la de mapas y climas se basan en un estudio realizado en el año 2015 y publicada en el año 2017 denominado ortografía del Ecuador a través del programas y tierras, en el que se generó 43.800, ortografías ortográficas y un modelo digital del terreno, entonces esa fue la última vez que se hizo un estudio de ese nivel en la Provincia, de ahí para adelante no habido otro nivel de estudio, entonces el Gobierno Cantonal Mera nos dicen actualicen la información, pero esa fue la última vez que se hizo el estudio, tomemos en cuenta que una orto foto es carísima y esa vez se sacó a nivel nacional 43.800, entonces tenemos que manejarnos con esa información de igual manera en la de dependiente relieve y suelos la información se la obtuvo del GEO portal de ministerio de agricultura y ganadería llamado Agro ecuatoriano y la última edición es del año 2019, entonces ellos nos decían actualicen esos mapas del 2019 y no hay información más reciente, igual la cobertura de uso y de tierra se actualizo con la información del MATE al caño 2022, y corte del límite provincial del CONALI, es quien define los limites se actualizaron con el año 2023 esa información fue acogida y se realizó dentro de los ecosistemas, este mapa tiene la fuente del año 2013, ya que no se han realizado actualizaciones por parte del MATE, dentro del recurso hídrico se realizó al año 2022 se acogió la observación de ellos dentro de las áreas destinadas a conservación ambiental se actualizo con la información del MATE 2022 y 2023, riesgos se mantienen los mapas que son los últimos que se hicieron con bonos al año 2020, recursos naturales y no renovables se actualizaron al año 2021, y en cuanto a vialidad nuestra recomendación nos pusieron que se toma en cuenta las áreas protegidas socio bosque que están afectadas por las proyecciones viales de la vía del Rio Anzu, entonces lo que hicimos fue actualizar esta información del sheifas, como pueden ver esta línea entrecortada que teníamos planificado nosotros cruzaba esta zona de protección del rio Anzu, entonces el sheifas se le actualizo y se cambió la proyección de esta posible vía, en conclusión se actualizaron los mapas y siguieron las recomendaciones de los GADs que no se emitieron y eso en cuanto a esta actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, nuevamente es un instrumento que siempre lo



intentamos ver desde la parte objetiva y técnica que es importante que las autoridades entiendan y que nosotros entendamos que estos instrumentos de planificación hay que verlos a una visión a futuro, que vendrán otras autoridades y que tienen que acogerse a estas observaciones técnicas, si bien cada uno llega con las particularidades de su plan de trabajo, no hay que perder la visión de hacia donde tienen que llegar, eso estimados miembros del Consejo de Planificación, con eso señor Secretario por favor si es que existe alguna duda o alguna observación por favor háganmela saber.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –Si existe alguna moción por parte de los presentes, listo gracias perla moción, procedo a receptor la votación correspondiente señor Delegado.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. <b>A favor.</b>
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres <b>Ausente</b>
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Maldonado Tamayo. Existe una delegación realizada al Ing. Claudio Espín Pico. <b>A favor.</b>
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes <b>A favor.</b>
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses En su delegación Ing. Jairo Narváez. <b>A favor.</b>
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano En su delegación Ing. Fabricio Ganzino <b>A favor.</b>
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena <b>A favor.</b>
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo En su delegación Ing. Sofía Salas <b>A favor.</b>



10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	<b>Ausente</b>
----	---	--	----------------

Señor denegado del señor Prefecto, existe 7 votos a favor, de 7 personas que se encuentran presentes.

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Muy amables estimados miembros, con estos 7 votos a favor el cuarto punto del orden del día quedaría aprobado, el quinto perdón quedaría aprobado, y por mencionarles que este instrumento de planificación para ser publicado por ordenanza tiene que elevarse al seno del Gobierno Provincial, entonces vamos a pasar luego de esto esos dos filtros del Sistema de Participación Ciudadana y el Consejo de Planificación, vamos a continuar con el proceso de aprobación de igual manera muchas gracias por su tiempo, muchas gracias por darse cita en este día, señor Secretario si es que no existe otro punto del orden del día por favor para dar continuidad al último punto del orden del día.

**SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA.** –Únicamente previo al último punto del orden del día para poner en conocimiento de los presentes quedaría el acta de conformidad los puntos del día que se ha planteado en la parte de conocimiento, dentro de la parte pertinente de la Resolución No. 08, quedaría emitir la resolución de conformidad el informe de seguimiento de cumplimiento de metas del resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza correspondiente al segundo trimestre del año 2024, Art 1, la presente resolución de cumplimiento tiene por objeto dar por conocido el informe al seguimiento del cumplimiento de metas del resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al segundo trimestre del año 2024, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Art 2. La resolución de conformidad se remitirá al órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Art 3. De la ejecución de la presente resolución de conformidad y su respectiva notificación encárguese a Sectaria General, suscriben los presentes dentro de la presente sesión. Resolución No.09, de conformidad resuelve emitir la resolución de conformidad del informe al seguimiento del cumplimiento de metas del resultado del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al primer trimestre del año 2024, Art 1. La presente resolución de conformidad tiene por objeto dar por conocido el informe del seguimiento del cumplimiento de metas de resultados del Pan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al primer trimestre del año 2024, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Art 2. La presente resolución de conformidad se remitirá al órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Art 3. De la ejecución de la presente resolución de conformidad y su respectiva notificación encárguese a Sectaria General. Resolución favorable No.10-C-PLAN-GADPPZ-2024, dentro de la parte pertinente resuelve, emitir la resolución favorable de actualización al Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, Art 1. La presente resolución tiene por objeto dar por conocido y aprobar la actualización del Pan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en cumplimiento a la normativa legal vigente. Art 2. La presente resolución favorable se remitirá al órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para su respectiva aprobación Art 3. De la ejecución de la presente resolución favorable su respectiva notificación encárguese a Sectaria General, hasta aquí la parte pertinente de las resoluciones.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 022-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 13 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código





Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numerales 1 y 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación presentes.

**SEXTO PUNTO: CLAUSURA.**

**PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.** –Señor Secretario siendo este el sexto punto del orden del día, queda clausurada la sesión del Consejo de Planificación, nuevamente agradecerles por su tiempo, de igual manera muchas gracias al equipo de la Dirección de Planificación, al Tnlgo. Daniel Dagua, y nuestra querida representante de la Cámara de Turismo, muchas gracias a nuestros compañeros del Gobierno Provincial, de igual manera nos acompañan del Consorcio del área ecológica a todos muchas gracias, por favor tenemos un pequeño refrigerio un pequeño compartir y no nos olvidemos de las firmas del acta, muchas gracias.

Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo  
**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
PLANIFICACIÓN**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

**LO CERTIFICO**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**